

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 269 -2018/SUNAT

APRUEBA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA FICHA CONTENIDA EN LAS NORMAS REGLAMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL INCENTIVO POR DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SUNAT COMPRENDIDOS EN LOS RÉGIMENES LABORALES PREVISTOS EN LOS DECRETOS LEGISLATIVOS N°S 728 Y 276 PARA EL AÑO 2018, APROBADA POR LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 223-2018/SUNAT Y MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 231-2018/SUNAT

Lima, 14 de noviembre de 2018

VISTO:

El Memorándum Electrónico N° 000145-2018-700000 de fecha 17 de octubre de 2018, sobre perfeccionamiento de la Ficha "Recaudación Bruta de Ingresos Tributarios del Gobierno Central" contenida en las normas reglamentarias para la aplicación del incentivo por desempeño de los trabajadores de la SUNAT;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del artículo 11° de la Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, se aprobó mediante Resolución de Superintendencia N° 223-2018/SUNAT, modificada por Resolución de Superintendencia N° 231-2018/SUNAT, las normas reglamentarias para la aplicación del incentivo por desempeño de los trabajadores de la SUNAT comprendidos en los regímenes laborales previstos en los Decretos Legislativos N°s 728 y 276 para el año 2018;

Que se ha estimado conveniente el perfeccionamiento de la Ficha "Recaudación Bruta de Ingresos Tributarios del Gobierno Central" contenida en las citadas normas reglamentarias para la aplicación del incentivo por desempeño de los trabajadores de la SUNAT, la cual cuenta con la aprobación de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas y de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, así como con la opinión favorable de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 29816 y en los incisos g) y s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el perfeccionamiento de la Ficha “Recaudación Bruta de Ingresos Tributarios del Gobierno Central” contenida en las normas reglamentarias para la aplicación del incentivo por desempeño de los trabajadores de la SUNAT comprendidos en los regímenes laborales previstos en los Decretos Legislativos N^{os} 728 y 276 para el año 2018, aprobada por la Resolución de Superintendencia N° 223-2018/SUNAT y modificada por Resolución de Superintendencia N° 231-2018/SUNAT, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIERREZ
Superintendente Nacional (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA